



Santiago de Cali, diciembre 23 de 2021

Doctor
ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde
Alcaldía de Palmira – Valle del Cauca

Ref.: **DERECHO DE PETICIÓN (ART. 23 C.N) SOLICITUD COPIAS DOCUMENTOS PÚBLICOS - FERIA NACIONAL SOBRE RUEDAS**

Respetado señor alcalde:

Como es de su conocimiento, resulta ser competencia de su Despacho el cumplimiento de las Disposiciones Constitucionales y legales en materia autoral, al tenor de lo prescrito por el artículo 61 y 315 numeral 1 de la Constitución Nacional, Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1493 de 2011, DUR 1066 de 2015 y demás normas complementarias en materia autoral.

Así las cosas, el alcalde municipal, en representación del municipio, tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, obligación a través de la cual se logra la protección de los derechos conexos al derecho de autor, y por tanto acatar y verificar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones legales que le asisten a los diferentes realizadores o empresarios de eventos y espectáculos públicos, actividades culturales, recreativas o deportivas (eventos celebrados por la Alcaldía Municipal o terceras personas), para la realización del evento o espectáculo público en dicha jurisdicción o a la administración misma cuando esta funge como realizadora de algún evento o festividad aniversaria.

No obstante, las obligaciones que la Constitución y la Ley imponen en cabeza de los alcaldes municipales, aunado a las diversas comunicaciones que la entidad curso con esa administración resulta palmario el desconocimiento de estas y por ende emerge la vulneración de los legítimos derechos reclamados por Acinpro en nombre y representación de los titulares representados.

Debido a lo anterior y en virtud del derecho constitucional de petición me permito solicitar lo siguiente:

PETICIÓN

1. Copia del Acto Administrativo a través del cual se autorizó la realización del evento denominado **FERIA NACIONAL SOBRE RUEDAS**, del día 19 de diciembre de 2021, EN EL COLISEO DE FERIAS ALVARO DOMINGUEZ VALLECILLA, en la jurisdicción del municipio.

Oficina central:
Cra 46 No 53-15 piso 6
PBX: (4) 511.11.05
Fax: (4) 251.06.94
Medellín - Colombia

Oficina Bogotá:
Cll 80 No 12 A-11 piso 2
Tels: (1) 530.67.48 ó 46
Fax: (1) 530.67.52
Bogotá - Colombia



ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO 239087





Acinpro

Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores fonográficos

2. Copia de todos y cada uno de los documentos allegados por el realizador del evento a efectos de obtener la autorización para el mismo.
3. Copia del Paz y Salvo o autorización emitida por concepto de derechos conexos al derecho de autor para el uso y comunicación pública de la música durante la realización del evento, del día 19 de diciembre de 2021.
4. Se certifique la capacidad del escenario donde se realizó el evento EN EL COLISEO DE FERIAS ALVARO DOMINGUEZ VALLECILLA
5. Se certifique el aforo por día del evento denominado FERIA NACIONAL SOBRE RUEDAS, realizado durante los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2021, en la jurisdicción del municipio de Palmira

NOTIFICACIONES

Para efectos de respuesta y contacto ruego se tenga en cuenta la siguiente:

Dirección: Cra 46 No. 53-15 Piso 6
Teléfono:3045541241
Ciudad: Medellín, Antioquia
E mail: Acinpro-valledelcauca@outlook.es

Del Señor alcalde,

Atentamente,

Coordinador - Gestor Comercial ACINPRO

Oficina central:
Cra 46 No 53-15 piso 6
PBX: (4) 511.11.05
Fax: (4) 251.06.94
Medellín - Colombia

Oficina Bogotá:
Cll 80 No 12 A-11 piso 2
Tels: (1) 530.67.48 ó 46
Fax: (1) 530.67.52
Bogotá - Colombia

